



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 324 de 2015

Repartido Nº 142

Setiembre de 2015

OCTAVIO BRUGNINI GARCÍA LAGOS

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA
REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

Designación

- Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile al señor Octavio Brugnini García Lagos.

Sala de la Comisión, 3 de setiembre de 2015.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

BEATRIZ ARGIMÓN

CARLOS BARÁIBAR

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

YERÚ PARDIÑAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15.20
Fecha	5/8/2015
Carpeta N°	324/2015
AA	

C.E. N° 194189

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 411 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

03 AGO 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

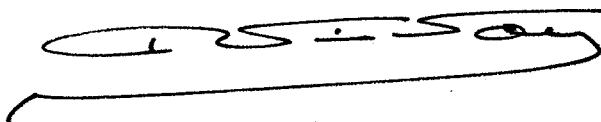
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Octavio Brugnini García Lagos.

La capacidad y eficiencia que el señor Octavio Brugnini García Lagos ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Chile.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página